

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 206.278/76 y su agregado Nº 211.904/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 2/77 realizada con el objeto de adquirir papel y cartulina para atender las necesidades del Taller de Impresiones de la División Trabajos y Servicios; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 146 de fecha 28 de febrero ppdo., esta Corte Suprema aprobó la licitación pública Nº 2/77, adjudicando a la firma "Cía. Papelera Sarandí S.A.I.C.I.I. y A." la provisión del renglón Nº 1 por el importe total de Pesos: Seis Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil (\$ 6.756.000.--), Dto. 1% p.p. 30 días (Confr. fotocopia de fs. 73/74).-

Que a fs. 76 la citada firma se presenta desistiendo de su oferta aduciendo que "se ha deslizado un error involuntario en el precio unitario" que oportunamente cotizara.-

Que, habiéndose dispuesto la presente adjudicación dentro del plazo fijado en el pliego para el mantenimiento de ofertas, corresponde -ante la petición formulada- dejarla sin efecto, sin perjuicio de aplicar a la firma la penalidad prevista en el art. 61, inc. 115 de la Ley de Contabilidad.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la adjudicación dispuesto a la firma "CIA. PAPELERA SARANDI S.A.I. C.I.I. y A." mediante Resolución de este Tribunal Nº 146/77, aplicándose a la mencionada firma la penalidad prevista en el Art. 61, Inc. 115 de la Ley de Contabilidad.-

2º) Adjudicar en atención a lo expuesto por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 78, a la firma "SITTEFA S.R.L." la provisión del renglón Nº 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su oferta obrante a fs. 16/18 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 6.999.000.--), Neto.-

3º) Imputar el mayor gasto resultante -Pesos; Doscientos Cuarenta y Tres MIL (\$ 243.000.--)- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

PODER JUDICIAL DE LA NACION
DIRECCION
[5 MAR. 1977]
RECORRIDO

COMUNICACION
5 MAR 1977
5 MAR 1977
206-27
Cont.
F. 1211